

ACTA N.º 3 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

EXPEDIENTE N.º CONTR/2023/465017

TÍTULO: CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE IMPARTICIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO EN EL CENTRO PÚBLICO DE MONTILLA DURANTE LOS AÑOS 2024 Y 2025

ASISTENTES

Presidente: Dña. María del Rocío Salas Jiménez, Secretaria General Provincial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo y Servicios Comunes

Vocales:

Dña. Estela Pérez Quintero, Jefa del Servicio de Formación para el Empleo.

D. José Luis Saez Lara, representante del Gabinete Jurídico.

D. Miguel Ángel Ortega Pino, Interventor Provincial de la Junta de Andalucía en Córdoba.

Dña. María Jesús Lora Millán, Técnica de la Delegación Territorial.

Secretaría: Dña. Elisabet Pérez Moreno, Directora del CPFPE de Montilla.

En la ciudad de Córdoba, siendo las 9:30 horas del día 7 de mayo de 2024, en las dependencias de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Córdoba, sita en calle Manríquez, n.º 2, se reúnen las personas relacionadas al margen, convocadas previamente, a fin de someter a consideración el siguiente asunto:

- Revisión de la documentación previa a la adjudicación requerida.

1) Por la Presidencia se ordena el inicio de la sesión a la hora indicada y el acceso al aplicativo de gestión de la licitación electrónica de la Junta de Andalucía (SiREC) para comprobar la documentación presentada tras los requerimientos de documentación previa a la adjudicación cursado a los siguientes licitadores:

Lote 1: BALTASAR JIMÉNEZ PÉREZ.

Lote 2: ANTONIO JOSÉ JIMÉNEZ LÓPEZ.

Lote 3: DIDASCALIA FORMACIÓN Y CONSULTORÍA, S.L.

Lote 4: BORAÍTA Y PÉREZ, S.L.

2) Vista la documentación presentada por los licitadores y consultada la información relativa a las obligaciones fiscales y con Seguridad Social de los licitadores, que así lo han autorizado, la Mesa de Contratación acuerda lo siguiente:

Lote 1: Baltasar Jiménez Pérez aporta correctamente toda la documentación requerida y está al corriente con las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, por lo que la Mesa eleva al órgano de contratación la propuesta de adjudicación del Lote 1 a favor de este licitador.



MARIA DEL ROCIO SALAS JIMENEZ		09/05/2024	PÁGINA 1/2
ELISABET PEREZ MORENO			
VERIFICACIÓN	BndJAESDKYHALXECKUAKPEYX32F2D3	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Lote 2: La documentación aportada por el licitador Antonio José Jiménez López es correcta y el mismo se encuentra al corriente con las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, por lo que la Mesa eleva al órgano de contratación la propuesta de adjudicación del Lote 2 a favor de este licitador.

Lote 3: La entidad Didascalía Formación y Consultoría, S.L., debe subsanar la documentación presentada en los siguientes términos:

- Aporte de Declaración de compromiso de dedicación de medios personales suficientes, así como de los medios materiales detallados en las fichas técnicas del Anexo I del PPT.

Lote 4: Boraíta y Pérez, S.L. debe subsanar la documentación presentada en los siguientes términos:

- Declaración expresa responsable relativa a la no alteración de los datos que constan en el Certificado expedido por el Registro de licitadores (ROLECE) aportado.

- Depósito de garantía definitiva (7.000 euros)

La Mesa acuerda conceder a las personas licitadoras un plazo de tres días naturales para la subsanación de las deficiencias indicadas.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 12:35 horas del día indicado al principio.

LA PRESIDENCIA DE LA MESA

LA SECRETARÍA DE LA MESA

Fdo.: Dña. M.^a del Rocío Salas Jiménez

Fdo.: Elisabet Pérez Moreno

MARIA DEL ROCIO SALAS JIMENEZ		09/05/2024	PÁGINA 2/2
ELISABET PEREZ MORENO			
VERIFICACIÓN	BndJAESDKYHALXECKUAKPEYX32F2D3	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	